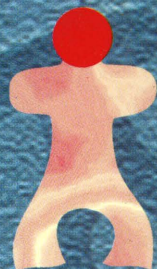


- INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS
- CONSEJO BRITÁNICO

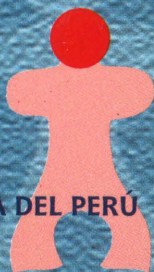


# Ciudadanos en la Sociedad de la Información



## Capítulo 2

Miguel Giusti / María Isabel Merino / Editores



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FONDO EDITORIAL 1999

© The British Council Peru  
Alberto Lynch 110, San Isidro, Lima-Perú  
Telf.: 221-7552  
ISBN: 0863554083

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú  
Av. Universitaria cuadra 18, San Miguel, Lima-Perú  
Telf. 460-0872 - 460-2291 - 460-2872 anexos 220 y 356  
ISBN: 9972-42-160-0  
Diseño de cubierta: AVA diseños

*Ciudadanos en la sociedad  
de la información*

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,  
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

*Derechos reservados*  
Impreso en el Perú - Printed in Peru  
Primera edición: mayo de 1999

## Lo viejo y lo nuevo de los espacios públicos en el Perú

Pepi Patrón\*

En el libro "El nuevo espacio público" publicado en Francia en 1989 que recopila diversos artículos, Jean-Marc Ferry afirma lo siguiente: "Anunciar el título ambicioso de 'el nuevo espacio público' ya es índice de rechazo: el de una tentación siempre presente de formular un diagnóstico sobre la época actual en términos de un 'déficit', hasta de una decadencia, respecto del ideal, sea clásico, sea moderno, del debate público"<sup>1</sup>.

Por ideales clásicos o modernos, se alude por un lado, al viejo modelo griego del ágora y a la importancia de un espacio público político que en su diferencia respecto de la vida privada implicaba una relación dialógica entre ciudadanos iguales entre sí, modelo retomado con mucha fuerza en el pensamiento contemporáneo por una autora como Hannah Arendt, gran teórica del espacio público como espacio de acción concertada y de generación legítima del poder. Por otro lado, como ideal moderno, se alude al modelo burgués resultado de la Ilustración y centrado en la idea de *publicidad* en el sentido de hacer públicos los debates, las leyes, los juicios y la propia dinámica del Estado. La autonomía privada de la conciencia individual, núcleo del espacio público moderno, adquiere su propia fuerza crítica. Según

---

\* Profesora de Filosofía del Departamento de Humanidades y asesora de las maestrías en Comunicaciones y Ciencia Política de la Universidad Católica.

<sup>1</sup> FERRY, J-M: "Las transformaciones de la publicidad política". En: *El nuevo espacio público*. Barcelona: GEDISA, 1992, pp. 13-27.



Habermas, quien confirió al espacio público burgués su *estructura teórica cabal* fue Kant con su concepto de *publicidad*. Kant sería al espacio público moderno lo que Aristóteles al antiguo, y por su parte, Kant a Habermas lo que Aristóteles a Hannah Arendt.

Me he permitido comenzar con este curioso paseo por la historia, porque hablar de espacio público normalmente significa pensar en estas dos grandes referencias canónicas de las que se quiere de alguna manera diferenciar *lo nuevo* que tiene *el nuevo espacio público*. Volveré en detalle sobre estas obligadas referencias canónicas. No por reverencia al canon sino por lo que trataré de mostrar como su vigencia en un país como el nuestro. Lo nuevo estaría constituido, por decirlo inicialmente y sin mayores preámbulos, por el carácter mediático del espacio público contemporáneo. Ello significa que en la actualidad son los medios masivos de comunicación los que hacen posible la comunicación de las sociedades con ellas mismas y entre ellas, permitiendo presentar a un público los múltiples aspectos de nuestra vida económica, social, política cultural o lo que fuere. El público es virtualmente toda la humanidad (y para mejor muestra el mundial de fútbol) que se ofrece a ella misma como espectáculo (el caso del partido Irán-EEUU, por ejemplo).

A esta expansión horizontal del espacio y su público, le corresponde también una dimensión vertical: los medios de comunicación, en particular los audio-visuales, pueden ser vistos como un medio (y valga la redundancia) privilegiado para la formación de identidades colectivas, a través por ejemplo de la apropiación de la propia historia, sea ésta de un individuo, de un grupo o de una nación<sup>2</sup>. En la medida en que nos permite darnos una representación de nosotros mismos y formar nuestras identidades (pensemos, p.e., en las nuevas telenovelas que se producen en el Perú), también significan un desplazamiento importante de los límites entre lo privado y lo público, llegando a lo que yo llamaría extremos perversos en algunas de las versiones nacionales de los *talk shows*, a raíz de los cuales provoca invertir la vieja consigna feminista de “hacer público lo privado” por “dejar de hacer tan sórdida exhibición de lo íntimo” o “dejar lo íntimo en lo privado”.

---

<sup>2</sup> *Ibid.* pp. 19-20.

*Lo nuevo* del nuevo espacio público residiría entonces en el papel de los medios y de la notable circulación de información que ellos en la actualidad implican. No pretendo asumir posición nostálgica alguna y menos aún deficitaria por comparación con las concepciones canónicas de espacio público. Y no porque crea que no lo merecen, sino porque difícilmente se puede sentir nostalgia de algo que nunca se ha tenido. Creo que los viejos espacios públicos no son ni han sido una realidad plenamente desarrollada en un país como el nuestro, básicamente porque el Perú no es un país de ciudadanos. Somos deficitarios en general. No se trata de las carencias de los modelos, sino de las contradicciones de nuestra propia realidad. Los medios masivos de comunicación y el espacio público mediático que ellos traen consigo en el Perú nos confronta con una curiosa situación: nos hace ciudadanos del mundo en la medida en que nos hace partícipes de lo que sucede en cualquier lugar del mundo y ello en un país en el que ni todos ni todas somos ciudadanos o ciudadanas. De allí que los medios y su vertiginoso desarrollo nos confrontan con múltiples contradicciones que tenemos que enfrentar, como el hecho de tener que transitar, en nuestro país, del analfabetismo a la electrónica, es decir de una sociedad pre-moderna a una sociedad postindustrial y ello sin mayores preámbulos.

La importancia de espacios públicos de encuentro, de formación de opinión, de disensos y consensos, de diálogo ciudadano y de acción concertada es algo por lo que todavía tenemos que transitar. Aún en la época de Internet. Y en esta perspectiva pienso que sería muy peligroso sustituir procesos de formación de opinión por (supuestos) procesos de circulación de información, sin siquiera haber transitado por los primeros. No estoy postulando gradualismos ni determinismos en el desarrollo del debate público. Quiero poner de manifiesto las tensiones de *lo nuevo* en relación con la fragilidad de *lo viejo*. Ambos sumamente precarios en nuestro país.

Quiero ilustrar la importancia de esta tensión con un ejemplo, ejemplo de algo sucedido muy recientemente: Acaba de publicarse un libro sobre la percepción política de la juventud universitaria en el Perú. Mientras la investigación que hizo posible el libro se realizaba, tuvo lugar la famosa marcha de estudiantes de junio de 1997. Mientras el libro estaba en prensa, se realizaron dos nuevas marchas de estudiantes universitarios reclamando democracia e institucionalidad en el Perú. En la presentación del libro expusieron, entre otros, tres

dirigentes estudiantiles de tres universidades distintas del país, quienes estaban participando en las diversas coordinaciones inter-universitarias. La presentación de libro terminó, significativamente, con la exhibición de la página web de *Agenda Universitaria*. El testimonio de una de las estudiantes consistió en comentar lo que habían significado para ellos las reuniones de coordinación y los diversos y a veces fallidos intentos de ponerse de acuerdo sobre lo que querían y quieren hacer. Destacó, que yo recuerde, tres aspectos: que dichas reuniones configuraban un espacio de diálogo y confrontación donde cada quien estaba dispuesto a asumir su particularidad y su diferencia; un espacio de aprendizaje en la medida en que todos o casi todos estaban dispuestos en algún momento a ceder alguna de sus particularidades en vista al consenso; y un espacio de creatividad, donde por ejemplo se discutió largamente el asunto de salir a las calles con las manos pintadas de blanco o no. Contaba cómo para algunos esto podría significar quitarle *seriedad* a la manifestación -donde lo clásico y lo tradicional son las pancartas y las consignas-, incorporando un gesto más bien propio a los *clown*, que a una marcha de protesta. Contó cómo la discusión fue intensa y animada, y finalmente lograron el acuerdo que les permitió pasar a la acción concertada; acción en la que la fuerza de la imagen reemplazó en una medida importante la fuerza de las palabras. Esto sin duda tiene que ver con esta cultura de la imagen, en gran medida resultado de los medios tan propia de nuestro tiempo.

Hasta aquí Arendt, Habermas e incluso Charles Taylor hubieran estado felices escuchando dicho testimonio. Permítanme ahora un paréntesis teórico. H. Arendt y J. Habermas representan el punto de partida de la reflexión teórica contemporánea sobre este tema. En ambos casos *lo público* se entiende como una esfera abierta de discusión y deliberación sobre asuntos de interés común y lo común en sentido fuerte se identifica con lo público-político, es decir, con el Estado. Sus diferencias, sin embargo, dan testimonio de la complejidad del problema.

Para Arendt, a través del actuar concertado en el lenguaje, los seres humanos instauran espacios comunes, esferas públicas, que a su vez son la condición de posibilidad de la acción y el discurso, de los disensos argumentados y de los consensos. "Dondequiera que las personas se junten a establecer un suelo común y busquen tomar la iniciativa para incorporarse, con palabras y hechos, en los eventos que

tienen lugar a su alrededor, ellas han creado una esfera pública, un forum para la acción que es en sí mismo un resultado de la acción.”<sup>3</sup> La esfera pública (o el espacio público) sería algo así como la condición de posibilidad de la acción común y es a la vez su fin, en tanto es aquello que se logra y se quiere preservar. En este sentido se considera que la concepción arendtiana de espacio público no es topográfica ni institucional. A este respecto Charles Taylor, en su propia definición de espacio público, lo considera como algo que “trasciende los espacios tópicos” o que constituye “un espacio común meta-tópico”<sup>4</sup>. Los espacios de acción común existen en tanto haya ciudadanos actuando.

De esta manera, lo público en tanto *espacio de aparición y mundo en común*, es correlativo con esta pluralidad que somos y que nos permite inter-actuar, discutir y actuar en vista a intereses y fines comunes. Es ello lo que nos permite ser una comunidad. Comunidad que, según venimos de decir, no sólo no excluye la pluralidad que somos, sino que de alguna manera se basa en ella. Los espacios públicos no son sólo esferas de acción libre, en el sentido clásico griego que podría implicar acción estrictamente individual, libre y competitiva (la dimensión *agonística* que subraya y critica, entre otros, S. Benhabib y estrictamente masculina como no han dejado de observar muchas escritoras feministas). Es a través del actuar concertado en lenguaje que hombres y mujeres instauran estos espacios públicos. Estos son fundamentalmente, entonces, espacios de *acción concertada*. A esta dimensión de la concepción arendtiana de la esfera pública Benhabib la llama la ‘perspectiva asociativa del espacio público’<sup>5</sup>, o espacios asociativos.

Es, según nuestra autora, en estas esferas públicas de acción basada en consensos donde se genera el verdadero poder político. En unas de sus distinciones más polémicas, que se enfrenta a casi toda la tradición de la filosofía y la ciencia políticas occidentales, Arendt define el poder no sólo como capacidad de dominación o de coerción de

---

<sup>3</sup> HANSEN P., ARENDT, H. *Politics, History and Citizenship*. California: Stanford University Press 1993, p. 65.

<sup>4</sup> TAYLOR, C., “Liberal Politics and the Public Sphere”. En: *Philosophical Arguments*. Cambridge. Massachusetts, London: Harvard University Press, 1995, pp. 264 - 270.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 77.



unos hombres por otros, sino como “capacidad humana no sólo de actuar, sino de actuar concertadamente”<sup>6</sup>. Allí donde la acción está vinculada al hecho de comenzar algo nuevo, de tener iniciativa, el poder está vinculado a la idea de acuerdo, de consenso: “la acción tiene un designio político y el poder no es otra cosa que la expresión pública de la acción”<sup>7</sup>. Ciudadanos actuando sobre la base de intereses comunes, en vistas a fines comunes, que se ponen de acuerdo a través de la palabra, estos son los elementos que configuran lo propio - además de los rasgos ya señalados- de la idea arendtiana de espacio público. Lo público no se define, entonces, por el contenido sustantivo de los asuntos que pueden ser de interés común -es decir, que se excluyan necesariamente asuntos relativos a los problemas sociales o al trabajo<sup>8</sup>- sino por el tipo de *procedimiento*<sup>9</sup> que lo define: se trata de ponerse de acuerdo, sobre la base de un intercambio de opiniones, mediante el discurso y la persuasión, permitiendo la acción colectiva concertada. “Diversas locaciones topográficas devienen espacios públicos en tanto se convierten en lugares de poder, de acción común coordinada a través del discurso y la persuasión.”<sup>10</sup>

En el caso de Habermas, el concepto de espacio público está directamente vinculado al ámbito de la sociedad civil; es más, el surgimiento de la esfera o de las esferas públicas sólo es posible históricamente con el surgimiento de la sociedad civil. Para nuestro autor es claro que no se puede demostrar la existencia de una esfera pública, separada de la esfera privada, hasta el siglo XVIII, correlativa a la sociedad civil y al Estado. Sin embargo, no es en tanto agentes del mercado que los miembros de la sociedad constituyen la esfera pública. Sin entrar en los detalles de la minuciosa descripción histórica que hace el autor del surgimiento del espacio público, podemos retomar los

---

<sup>6</sup> ARENDT, H., *Sobre la violencia*. México: Ed. Joaquín Mortiz, 1970, p. 41.

<sup>7</sup> RICOEUR, P. “Pouvoir et violence”. En: *Ontologie et Politique: Hannah Arendt*. Paris: Editions Tierce 1989, p. 147.

<sup>8</sup> “Como piensan algunos autores críticos de Arendt”, cf. Benhabib, S. *op cit.*, p. 80, o MCCARTHY, M. “On Hannah Arendt”. En: *Hannah Arendt: The Recovery of the Public World*, New York: Melvyn Hill, ed. St. Martin’s Press, 1979 by, pp. 315-316.

<sup>9</sup> *Hannah Arendt: The recovery of the Public World, op.cit.*, p. 173. Volveremos sobre la importancia de lo “procedimental” a propósito de J. Habermas y su concepción de la esfera pública.

<sup>10</sup> BENHABIB, S., *ibid.*, p. 78.



elementos básicos de su definición: por esfera pública se entiende un dominio de nuestra vida social en el que puede formarse algo así como la opinión pública; el acceso a la esfera pública está abierto, en principio, a todos los ciudadanos en tanto tales: no actúan como gentes de negocios, ni como profesionales conduciendo sus asuntos privados. Los ciudadanos actúan como un público cuando tratan con materias de interés general sin estar sujetos a coerción; por lo tanto, con la garantía de que puedan asociarse y unirse libremente y expresar y hacer públicas (*publicize*) sus opiniones libremente. En su origen histórico, el principio del espacio público es el discurso público crítico. Se habla de una esfera pública política, a diferencia de una esfera pública literaria, p.e., cuando las discusiones públicas conciernen a objetos vinculados con la práctica del Estado<sup>11</sup>.

Lo propio de la esfera pública en sentido político, entonces, es que en ella ciudadanos no sometidos a coerción ninguna, tratan discursivamente de asuntos de interés general y vinculados con la práctica del Estado. El espacio público es, así, espacio del ejercicio de una racionalidad crítico-discursiva, capaz de generar consensos, la misma que dentro de la teoría actual de Habermas, es una forma particular -entre otras- de racionalidad.

El surgimiento de una esfera pública autónoma de razonamiento político y de discusión es también central al proyecto moderno. La noción habermasiana de esfera pública está directamente vinculada al ámbito del discurso práctico. El espacio público viene a existir cuando quiera y donde quiera que todos aquellos afectados por normas (generales) sociales y políticas de acción se involucren en un discurso práctico evaluando su validez. El diálogo ciudadano al interior del espacio público se juzga de acuerdo a los criterios del *discurso práctico*. El discurso práctico apunta a lograr un consenso racionalmente motivado sobre las normas sociales. El mundo social encarna objetivamente pretensiones normativas expresadas en el discurso práctico, pero este discurso a su vez anima o transforma la vigencia de las normas. Cuando la rectitud normativa de una norma social es o ha sido cuestionada, los actores sociales tienen frente a sí tres alternativas: pueden tornarse hacia la acción instrumental, pueden interrumpir toda

---

<sup>11</sup> HABERMAS, J., *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gili Ed., 1981, p. 231.

discusión y seguir cada quien por su lado o pueden continuar interactuando prácticamente entrando en una discusión crítica sobre la validez de la norma en cuestión. Esta última alternativa es la propia del discurso práctico.<sup>12</sup>

En cuanto a las condiciones que hacen posible tal asentimiento, en orden a que todos los afectados tengan una efectiva igualdad de oportunidades para asumir un rol en el diálogo, tiene que haber -de parte de todos- un mutuo y recíproco reconocimiento, sin coerción, en tanto sujetos racionales autónomos cuyas pretensiones serán admitidas si es que se basan en argumentos válidos. Dicho brevemente, siguiendo a Cohen, los principios procedimentales que subyacen a la posibilidad de lograr un consenso racional sobre la validez de las normas implican: *simetría*, *reciprocidad* y *reflexividad*. S. Benhabib resume estos principios procedimentales como una norma de comunicación que se puede llamar *reciprocidad igualitaria*.<sup>13</sup> En última instancia, según la vieja fórmula habermasiana, se trata del principio normativo de un “diálogo libre y sin restricciones entre individuos racionales”.

En cuanto al contenido posible (siempre a nivel formal) de los consensos obtenidos a nivel del discurso práctico, la idea principal de Habermas es que las normas en torno a las cuales se obtiene acuerdo “deben articular intereses generalizables”, según decíamos al citar el principio de universalización. Esta idea de intereses generalizables, como eventualmente opuestos a lo particular, a las necesidades privadas o a los valores específicos, ha dado lugar a algunas importantes críticas desde la perspectiva de género que no puedo dejar de mencionar. Ellas se concentran en el asunto del ‘interés general’: si según los criterios del discurso práctico, aquello que debe ser materia de discusión, acuerdos y consensos, son los *intereses generales*, la pregunta que surge es: ¿cómo saber cuáles son generales antes de la discusión? ¿cómo se pueden fijar esos límites de antemano? Justamente, propio de los movimientos sociales o de los grandes cambios sociales es convertir en asuntos de interés general lo que hasta entonces se había considerado particular, privado o no susceptible de discu-

---

<sup>12</sup> Seguimos aquí la exposición de Cohen y Arato en el Capítulo 8 de *Civil Society and Political Theory*, op. cit. pp. 345-421.

<sup>13</sup> BENHABIB S., *ibid.*, p. 105.

sión pública. Este punto es particularmente importante desde la perspectiva de género. En la tradición del pensamiento político occidental, y según Benhabib hasta nuestros días, estas distinciones entre lo general y lo particular han servido para confinar a las mujeres, los asuntos de reproducción, de trabajo doméstico, de crianza y cuidado al ámbito *privado*, es decir, no de *interés general*. Estas cuestiones han sido consideradas asuntos de la *vida buena* (lo que en jerga filosófica liberal significa asuntos de opción de vida individual), de valores subjetivos, de intereses no generalizables. Han permanecido como asuntos pre-reflexivos e inaccesibles al análisis discursivo.

El estudio de Habermas sobre la transformación de la esfera pública tiene, sin embargo, un mensaje más bien aporético: la historia del espacio público y de la opinión pública que en él se articula es más un declinar que un transformarse. El público que razona en una esfera, en principio abierta a todos los ciudadanos, se transforma, en las sociedades contemporáneas, en un *público que consume*. Los ciudadanos se convierten en clientes. Según el diagnóstico histórico de Habermas, "el mundo modelado por los 'medios' es sólo en apariencia esfera pública". Con la pérdida de la noción de interés general y con el surgimiento de una orientación al consumo, los miembros de la esfera pública pierden su terreno común.

El espacio público político está caracterizado por un debilitamiento de sus funciones críticas. El *espacio público* aparece, no obstante, como el concepto que permite tender el puente entre el interés egoísta propio de sociedades de economía de mercado y orientaciones al bien común, entre *el cliente* y *el ciudadano*.

Estamos hablando entonces de espacios públicos como instancias que permiten la participación ciudadana en términos discursivos, como ámbitos que hacen posible un debate racional sobre cuestiones de interés general y que permitan la transformación de opiniones personales -a través de la deliberación- en una genuina opinión pública. Una democracia deliberativa así concebida es, entonces, una democracia participativa. Evidentemente, a nivel del aparato político del Estado, el Parlamento es el marco que institucionaliza el debate, la mediación de los conflictos entre intereses encontrados y el logro de consensos.

De esta manera, si el espacio público político no es lugar de aclamación, de propaganda, de clientelas, sino de 'generación comuni-



cativa de poder legítimo'<sup>14</sup>, sobre la base de los criterios procedimentales expuestos, se trata entonces del lugar privilegiado de formación de la opinión pública, entendida no como la suma de opiniones individuales *expresadas* en una encuesta de opinión, sino, a decir de Taylor, como resultado de la reflexión, que surge de la discusión y que refleja consensos activamente producidos. Lo propio de la esfera pública política es su capacidad de influenciar en las decisiones de las instituciones pertinentes: la opinión que se articula en estos espacios (una vez más, meta-tópicos) "debería ser escuchada por aquellos en el poder"<sup>15</sup>. La esfera pública es así un *locus* en el cual son elaboradas visiones racionales que deberían guiar a los gobiernos. Ello resulta, por cierto, difícil en momentos en que la esfera pública está dominada por medios de comunicación que no necesariamente significan participación o deliberación ciudadanas.

Taylor pone de manifiesto otros problemas que amenazan la existencia de la esfera pública como espacio de debate sobre asuntos de interés común: la hipercentralización y la burocratización de las sociedades de masas contemporáneas, ponen en riesgo la posibilidad de constituir tales espacios. De allí que el autor proponga "una multiplicidad de esferas públicas 'anidadas' (*nested*) unas en otras"<sup>16</sup>. Otro obstáculo serio para su constitución tiene que ver con grietas en la comunidad política. Estas pueden surgir por diversas razones: guerra de clases, exclusión de algunos grupos, obvia en sociedades caracterizadas por el multiculturalismo, lo que genera la existencia de fragmentación política, obvia también en países como el Perú.

Para este autor el riesgo mayor es el de la fragmentación, pues nos enfrentamos con gentes cada vez menos capaces de configurar propósitos comunes y perseguirlos. La fragmentación, siguiendo a Taylor, aparece cuando las personas se ven cada vez más en una perspectiva atomizada y menos vinculados a sus conciudadanos en proyectos comunes y en lealtades. "Se pueden sentir vinculados en algunos proyectos con otros, pero tienden a ser agrupaciones parciales y no la sociedad total: una comunidad local, una minoría étnica, los

---

<sup>14</sup> HABERMAS, J., "Further Reflections on the Public Sphere". En: *Habermas and the Public Sphere*, *op.cit.*, p. 452.

<sup>15</sup> TAYLOR C., *ibid.*, p. 264.

<sup>16</sup> TAYLOR C., *ibid.*, p. 280.

adherentes a alguna religión o ideología, los promotores de algún interés específico.”<sup>17</sup> Una sociedad fragmentada es, para este autor, una sociedad en la que sus miembros encuentran grandes dificultades para identificarse con su sociedad política como con una comunidad. Surge de aquí un círculo vicioso: más impotente se siente el ciudadano, más se reconoce en una lógica de atomización, menos participa y así sucesivamente. “El gobierno se percibe como impenetrable, los gobernados como impotentes”. La consecuencia de ello es la no participación y la inacción.

Esto es precisamente lo que nuestros jóvenes estudiantes querían enfrentar. Querían participar y actuar. Es más, participaron y actuaron. Insisto, Arendt, Habermas y Taylor estarían felices. Sin embargo, el punto siguiente en la descripción de nuestra joven estudiante fue: y si todo esto no hubiese llegado a los medios de comunicación hubiese sido irrelevante. Creo que con esta consideración Habermas en particular no hubiese estado muy feliz dado su diagnóstico de los espacios públicos contemporáneos. Y nos tropezamos entonces otra vez con *lo nuevo*. Los medios configuran, ahora, un espacio público, que de alguna manera, determinan lo que existe y lo que no existe. El que una noticia, un personaje o un evento acceda a los medios de comunicación se convierte en un principio de valor social. “Lo que no pasa por la televisión o por la radio no existe” dijo alguna vez alguien en el Perú. El valor de algún acontecimiento o hecho pasa por su presencia o tratamiento en los medios. Y en ese sentido las desigualdades extremas que caracterizan a un país como el nuestro son el gran obstáculo para la realización de este espacio público mediático que los medios constituyen. A la inexistencia de un país de ciudadanos se suma a otra dificultad: la condición de ser privados, de la mayor parte de los medios de comunicación y de información. Están regidos por la lógica del mercado, y es legítima la pregunta de si promueven ciudadanos o promueven consumidores. En muchos casos se trata de crear una ilusión de consumo, una suerte de comunidad internacional de consumo, que permite a algunos estudiosos de los medios hablar ya no de la aldea global, sino del *supermercado global*, a decir de Rafael Roncagliolo, que los medios constituyen y al que nos enfrentan. No implican ese carácter deliberativo y dialógico que a mi juicio sigue

---

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 282.

siendo el gran valor de los espacios públicos concebidos y realizados a la manera clásica. A propósito de la ya célebre metáfora de la aldea global, no hay que olvidar que se trata, en una fórmula que me parece espantosa, de una globalización fracturada, y que nosotros somos la fractura.

Umberto Eco propone la idea de que la televisión ha instalado la tiranía de la soledad del espectador frente a la pantalla, frente a la cual nuestra única libertad es la del *zapping* y nuestra posible crítica es apagarla. Frente a la avalancha de información en la que vivimos, todavía me parece valiosa, necesaria e irremplazable la discusión de nuestros jóvenes sobre la pertinencia de tomar las calles o de pintarse las manos de blanco. No estoy segura de que esa deliberación y ese consenso sean posibles en el contexto del *nuevo* espacio público. Más bien lo preceden. Nuestro acceso a ello evidentemente sí; sólo si los medios los acogen, sólo si la información efectivamente circula, el debate público se puede ampliar y los podemos ver con sus manos blancas por la tele o enterarnos de su agenda en Internet. Pero para llegar a dicha acción y a sus eventuales resultados fue necesaria la generación de espacios previos, *clásicos* en el sentido de nuestro inicio. Creo que en el Perú es muy clara, todavía, la fragilidad de los viejos espacios y la precariedad de los nuevos. Ambos, sin embargo son imprescindibles hoy para construir un país de ciudadanos. Como en casi todos los ámbitos de nuestra vida es necesaria la convivencia de lo viejo con lo nuevo. Y ese es nuestro país.